



Ilustre Municipalidad de Lota



LOTA, 19/03/2019

DECRETO N° 491

Vistos:

a) D.F.L. N° 150 de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistemas de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en Decretos Leyes N°s 307 y 603 ambas de 1974.-

Fernanda Vejar Manríquez.-

hija **Javiera Fernanda Vejar Manríquez.-**

Trabajadora Sra. **Sandra Sofía Manríquez Gajardo**, de fecha 19/03/2019.-

Sandra Sofía Manríquez Gajardo, de fecha 19/03/2019.-

Previred, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales del trabajadores.-

g) Informe emitido por el siagf del 19/03/2019.-

h) D.F.L. N°1 De 2002, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.-

i) D.F.L. N°1 De 2006 del Ministerio del Interior publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

1. Reconócese a **Sandra Sofía Manríquez Gajardo**,

RUT como carga familiar a:

* **Javiera Fernanda Vejar Manríquez**, Cedula Nacional de Identidad fecha de nacimiento 13/08/1999, hija por quien percibirá Asignación Familiar a contar del 01 de Enero 2019 al 30 de Junio 2019.

2. Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones, Proyecto Pro-Empleo para Efectos del pago a contar de la Fecha indicada en punto Anterior.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHIVAR



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



MILISEN TORRAGA AZOCAR
DIRECCIÓN DE CONTROL

CS / rcl.-

Distribución:

- Trabajador.
- Archivo.-

